

AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1559/2016.-

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El memorándum N°381, de 14 de abril de 2016 del Director de DIDECO; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO**

AUTORÍZASE la realización y el pago de práctica profesional a alumnos que se señala a continuación, de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Académica de Humanismo Cristiano, la que se lleva a cabo en la Oficina de Migraciones Independencia, Desde el 01 de abril de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016, otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales por alumno, previa certificación de asistencia del Director de DIDECO.

Javiera Paz Arismendi Montenegro

RUT

Javiera Haristoy Catalán

RUT

Herman Ricardo Sabando Rojas

RUT

Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007

"Alumnos en Práctica"

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE

v

TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

MUNICIMARÍA NUNEZ SEPÚLVEDA

CONTADOR AUDITOR SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EC/PGM/LMF

SECRETAR

**TRANSCRITO A:** - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - DIDECO- Contabilidad - Personal (2) - Oficina de Partes.